



SECCION 1ª N°

4700/

LAS CONDES,

24 DIC. 2014.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 29 de Mayo de 2014.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°2417 de fecha 04 de Junio de 2014, que ratifica la Modificación de Contrato antes señalada.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio Sección 1era. N°2417 de fecha 04 de Junio de 2014, de acuerdo a lo siguiente:

Donde Dice:

2.- El gasto se imputará al Subtitulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS;** Asignación Interna **N°002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES.**

Debe Decir:

2.- El gasto se imputará al Subtitulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS;** Asignación Interna **N°001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES.**

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en la Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 29/05/2014, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 2417 de fecha 04/06/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)